



## CONVOCATORIA

### **C. RENÁN ALBERTO BARRERA CONCHA. REGIDOR.**

Con fundamento en los artículos 33, 61, fracciones I y IX, y 64, fracción III, de la Ley de Gobierno de los Municipios del Estado de Yucatán; 14, párrafos primero y tercero, 23, 24 y 25 del Reglamento de Gobierno Interior del Ayuntamiento de Mérida, se convoca a los Ciudadanos Regidores a la **Sesión Ordinaria** de Cabildo a realizarse el día **martes, 31 de octubre** del año en curso, a las **14:00** horas, en el Salón de Cabildo "Rosa Torre González" del Palacio Municipal, sede del Ayuntamiento de Mérida, de conformidad con el siguiente:

### **ORDEN DEL DÍA**

#### **I.- LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA.**

#### **II.- LISTA DE ASISTENCIA.**

#### **III.- DECLARACIÓN DE CONTAR CON EL QUÓRUM LEGAL.**

#### **IV.- ASUNTOS A TRATAR:**

- a) Lectura y, en su caso, aprobación por parte del Honorable Cabildo, del contenido del Acta de la Sesión Ordinaria celebrada el 28 de Septiembre del presente año; misma, que en archivo digital fue enviada mediante correo electrónico.
- b) Conocer los informes que rendirán los Ciudadanos Regidores respecto de las actividades realizadas en las Comisiones Edilicias que les han sido encomendadas, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 14 del Reglamento de Gobierno Interior del Ayuntamiento de Mérida.
- c) Someter a consideración y, en su caso, aprobación por parte del Honorable Cabildo, la propuesta que hará el Presidente Municipal por la cual se autoriza celebrar Contratos de Traslado de Dominio de Bienes Inmuebles, en favor de veinticuatro ciudadanos, con motivo de la ejecución del Programa de Ahorro, Subsidio y Crédito para la Vivienda Progresiva "Tu Casa".
- d) Someter a consideración y, en su caso, aprobación por parte del Honorable Cabildo, la propuesta que hará el Presidente Municipal por la cual se autoriza celebrar un Contrato de Comodato con el Organismo Municipal Descentralizado del Ayuntamiento de Mérida denominado "Abastos de Mérida" respecto de un vehículo, previa desincorporación.
- e) Someter a consideración y, en su caso, aprobación por parte del Honorable Cabildo, la propuesta que hará el Presidente Municipal por la cual el Ayuntamiento de Mérida autoriza suscribir Convenio de Terminación Anticipada del Contrato de Comodato de fecha uno de junio del año dos mil veintiuno con el Organismo Público Descentralizado "Junta de Agua Potable y Alcantarillado de Yucatán".
- f) Someter a consideración y, en su caso, aprobación por parte del Honorable Cabildo, la propuesta que hará el Presidente Municipal por la cual se autoriza celebrar un Convenio de Colaboración con la persona moral denominada "Fundación Teletón México", Asociación Civil.
- g) Someter a consideración y, en su caso, aprobación por parte del Honorable Cabildo, la propuesta que hará el Presidente Municipal por la cual se autoriza celebrar un Convenio de Colaboración con la persona moral denominada "Cámara Nacional de Comercio, Servicios y Turismo de Mérida".
- h) Someter a consideración y, en su caso, aprobación por parte del Honorable Cabildo, la propuesta que hará el Presidente Municipal por la cual se autoriza aceptar en donación, a título gratuito un tablaje catastral, que otorga la ciudadana Elsy Lily Acosta Baeza.

Secretaría Municipal. T. (999) 942 0000 Ext. 80008.

C. 62 s/n por 61 y 63, Palacio Municipal. Col. Centro. C.P. 97000 Mérida, Yucatán.



- i) Someter a consideración y, en su caso, aprobación por parte del Honorable Cabildo, la propuesta que hará el Presidente Municipal por la cual se autoriza aceptar en donación, a título gratuito, un predio ubicado en este Municipio de Mérida, Yucatán, el cual será otorgado por el Organismo Público Descentralizado denominado "Instituto de Vivienda del Estado de Yucatán" (IVEY).
- j) Someter a consideración y, en su caso, aprobación por parte del Honorable Cabildo, la propuesta que hará el Presidente Municipal por la cual se autoriza celebrar nueve Contratos de Donación, a título gratuito, a favor del Municipio de Mérida, respecto de diversas obras artísticas propiedad de diversos ciudadanos.
- k) Someter a consideración y, en su caso, aprobación por parte del Honorable Cabildo, la propuesta que hará el Presidente Municipal por la cual se autorizan las Convocatorias, bases y anexos de 8 Licitaciones Públicas, requeridas por las Direcciones de Servicios Públicos Municipales, de Administración, DIF Municipal y la Secretaría Municipal, todas de este Ayuntamiento de Mérida, por conducto de la Dirección de Administración.
- l) Someter a consideración y, en su caso, aprobación por parte del Honorable Cabildo, la propuesta que hará el Presidente Municipal por la cual se autorizan las Convocatorias 26 y 27, juntamente con las bases de seis licitaciones públicas, requeridas por la Dirección de Obras Públicas.
- m) Someter a consideración y, en su caso, aprobación por parte del Honorable Cabildo, la propuesta que hará el Presidente Municipal por la cual se autoriza contratar mediante el procedimiento de invitación a cuando menos tres personas, diversas acciones de obra pública, correspondientes a la 2ª Priorización del 2023, con Recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal, requeridas por la Dirección de Obras Públicas.
- n) Someter a consideración y, en su caso, aprobación por parte del Honorable Cabildo, la propuesta que hará el Presidente Municipal por la cual se autoriza otorgar al Organismo Descentralizado denominado "CENTRAL DE ABASTO DE MÉRIDA", un subsidio por la cantidad de \$1,000,000.00 (Un Millón de Pesos, 00/100 Moneda Nacional).
- o) Someter a consideración y, en su caso, aprobación por parte del Honorable Cabildo, la propuesta que hará el Presidente Municipal por la cual se autorizan las Facibilidades y la Licencia de Uso de Suelo, a Tiendas de Autoservicio.
- p) Someter a consideración y, en su caso, aprobación por parte del Honorable Cabildo, la propuesta que hará el Presidente Municipal por la cual se autorizan las Reglas de Operación del "PROGRAMA ALIANZA BIENESTAR ANIMAL".
- q) Entrega, para conocimiento del Honorable Cabildo, de los informes de los Organismos Paramunicipales, mismos que corresponden al mes de septiembre del año dos mil veintitrés; así como, de los oficios UT/442/2023 signado por el titular de la Unidad de Transparencia del Municipio de Mérida, y ADM/SAP/COS/1218/10/2023 suscrito por el Subdirector de Administración y de Proveduría.

**V.- ASUNTOS GENERALES.**

**VI.- MENSAJE FINAL DEL PRESIDENTE MUNICIPAL, EN SU CASO, Y CIERRE DE LA SESIÓN.**

Mérida, Yucatán, a 28 de Octubre de 2023.

ATENTAMENTE



AYUNTAMIENTO DE MÉRIDA  
ESTADO DE YUCATÁN  
LIC. ALEJANDRO IVÁN CASTRO  
SECRETARIO MUNICIPAL.

Secretaría Municipal. T. (999) 942 0000 Ext. 80008.  
C. 62 s/n por 61 y 63, Palacio Municipal. Col. Centro. C.P. 97000 Mérida, Yucatán.